

FECHA: 04/11/2015

EXPEDIENTE N°: 4008/2010

ID TÍTULO: 4312481

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Debido a que el título va a comenzar el proceso de Acreditación es requisito por parte del Ministerio que su Memoria se encuentre subida en la nueva herramienta. Aprovechando la ocasión se ha actualizado toda la información y se ha creado aquella que no se solicitó

cuando el título fue verificado.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se amplía información referente al apartado de interés académico y profesional.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Los objetivos iniciales del Master se reformulan como competencias generales en esta nueva Memoria

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el apartado de los requisitos de acceso y criterios de admisión.

5.2 - Actividades formativas

Actualización

5.3 - Metodologías docentes

Actualización

5.4 - Sistemas de evaluación

Actualización

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Actualización

6.1 – Profesorado

Revisión y actualización del profesorado

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Ampliación de los recursos materiales. Incorporación de empresas.

Madrid, a 04/11/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo